



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



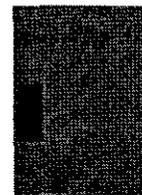
Resumen de:

**9 de Octubre de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Dos letrados del juicio del 11-M relatan su experiencia	HERALDO DE ARAGÓN
Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza	HERALDO DE ARAGÓN
Un juez echa a una mujer de su casa tres años por hacer la vida imposible a sus vecinos	EL DIARIO VASCO
Medalla de honor para José Luis Galeote	SUR
La mitad de letrados, con trabajo en cuatro meses	LAS PROVINCIAS
El decano de los abogados de Valencia lamenta que la ratio de jueces sea de las peores de España	LEVANTE
Cosas que costará hacer en el centro de Sevilla a partir del verano	ABC
Congreso de abogados de familia en Sevilla	ABC
El Colegio de Abogados de Sabadell deja de editar en papel su revista periódica	DIARI DE SABADELL
El III Congreso de la Abogacía malagueña repasa temas de actualidad jurídica como el urbanismo y la protección al consumidor	EUROPA PRESS



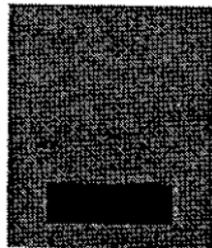
Dos letrados del juicio del 11-M relatan su experiencia

Endika Zulueta y Francisco Andújar, dos de los letrados que participaron en el juicio por el atentado del 11-M en los trenes de Madrid relataron ayer en el salón de actos del Colegio de Abogados de Teruel su experiencia en esta vista que se prolongó durante meses y que ahora está pendiente de sentencia. Ambos juristas destacaron que el juicio supuso "un antes y un después" respecto a la imagen que se tiene del turno de oficio, puesto que demostró que un abogado prepara con igual intensidad una defensa que le llega de oficio que otra de carácter particular. En su opinión, el proceso, cuyo sumario contó con 100.000 folios, se ha convertido también en un símbolo del respeto a los derechos fundamentales del ciudadano recogidos en la Constitución. Zulueta y Andújar señalaron que el atentado del 11-M fue el más sangriento en Europa desde la II Guerra Mundial, lo que dio lugar a un macrojuicio.

HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 55.279 E.G.M.: 276.000

240 cm2
784 Euros
Página 3
07/10/2007



Consultorio | Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ **Vivo en un pueblo y me gustaría saber si la carta de invitación puede ser tramitada por la Guardia Civil ya que no tengo una comisaría de policía cercana.**

La dependencia competente para la tramitación y expedición de la Carta de invitación es la Comisaría de Policía del lugar de residencia, lo que no impide que la solicitud se pueda presentar ante la dependencia de la Guardia Civil de la localidad.

■ **¿Puede un extranjero comunitario poner un negocio en España? ¿Tiene que darse de alta como autónomo o**

puede formar una sociedad limitada? ¿Hay alguna edad límite para poder realizar estos trámites? La persona en cuestión tiene 70 años y quiere invertir en un negocio pero contrataría a su hija para que trabajara en él.

Sí que puede crear una sociedad limitada y ponerse como socio capitalista de la misma y a su hija como trabajadora autónoma y socia de esta.

■ **Soy peruana y me he casado con un peruano nacionalizado español. Presenté toda la documentación para obtener la tarjeta de residencia el**

12 de abril de este año. ¿Cuánto tiempo debo esperar? ¿Hay alguna forma de acelerar los trámites? Necesito salir de viaje y me gustaría tener un permiso para poder volver a entrar en España sin problemas.

El plazo de resolución es de tres meses. Transcurrido este plazo la solicitud se entenderá que ha sido estimada. La administración siempre está obligada a contestar por escrito la solicitud. En caso de urgencia para viajar siempre puedes solicitar una autorización de regreso.

■ **Me gustaría saber qué do-**

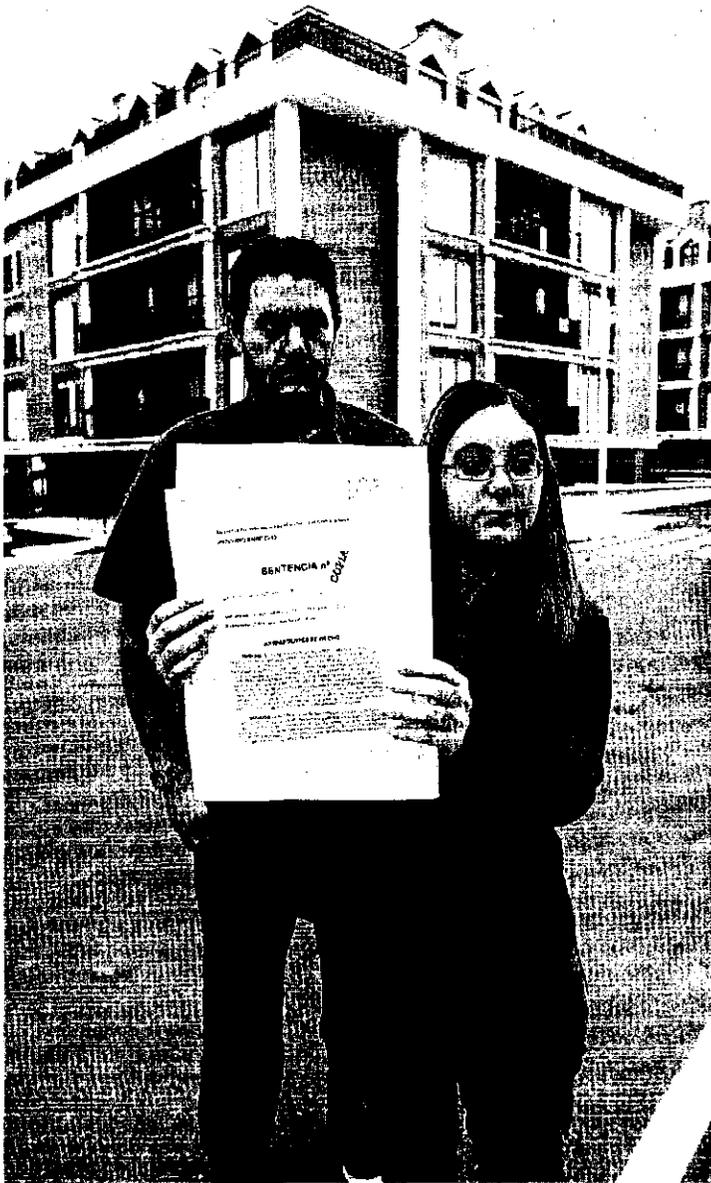
cumentación necesita una persona de nacionalidad sudáfricana que actualmente reside en Irlanda con permiso de estudiante para venir a España durante quince días. Para hacer el visado de turista, ¿necesita acreditar que dispone de dinero, seguro médico y carta de invitación?

Necesita tramitar en el Consulado de España en Irlanda un visado turístico ya que es una persona de un tercer estado que precisa de visado de corta duración para ingresar en la Unión Europea y por no pertenecer Irlanda al espacio Schengen.

Un juez echa a una mujer de su casa tres años por hacer la vida imposible a sus vecinos

La sentencia defiende el «derecho a la tranquilidad» de los inquilinos de una comunidad de Castro que han vivido un infierno de ruidos y suciedad

MARÍA ALONSO



Malka Ramaño muestra la sentencia que ha echado a su vecina. (PEDRO URREISTI)

BILBAO. DV. Una comunidad de residentes de Castro Urdiales ha conseguido expulsar de su casa durante tres años a una vecina que les hacía «la vida imposible». En una insólita sentencia, el titular del Juzgado de Instrucción 2 de la localidad cántabra ha privado a Ana Isabel P. R. del derecho a residir en su propio domicilio hasta 2010 ante su reiterado «comportamiento antisocial». El fallo constituye uno de los pocos casos en los que un magistrado aplica la máxima pena contemplada por la Ley de Propiedad Horizontal en su artículo 7.2 para castigar actividades molestas o insubribles. Lo hace, apunta, con el fin de garantizar «el derecho a la tranquilidad de los vecinos».

La novedosa resolución, a la que ha tenido acceso este periódico no sólo prohíbe a la mujer acceder a la vivienda de su propiedad, sino también hacer uso del resto de elementos comunes del inmueble y votar en las juntas de la comunidad durante idéntico período. El juez constata en su fallo la existencia de «abundante documentación que prueba la «insostenible situación que para la convivencia supone la conducta habitual de la demandada».

También reconoce el «infierno» padecido desde 2003 por los propietarios de los portales 5 y 7 de la calle Velázquez de Castro Urdiales debido al comportamiento «totalmente contrario a las más elementales normas de convivencia» demostrado por Ana Isabel P. R., resalta el representante legal de los demandantes, Gonzalo Juez. Según el abogado bilbaíno, la mujer se ha dedicado en los últimos cuatro años a «maquinar con mala fe estrategias para «hacer insostenible la vida a sus vecinos».

El juez, de hecho, reconoce en su escrito los «continuos y graves comportamientos incívicos» de la mujer. Uno de los más molestos para la comunidad deriva de su empeño por recoger gatos callejeros en su domicilio. «Ha llegado a

tener hasta 20 animales», asegura Gonzalo Juez. Según el letrado, la mujer ha admitido que se dedicaba a «vacunar, desparasitar y medicar» a las mascotas «sin ninguna autorización municipal». «Los balcones aparecían llenos de pelos, por no hablar de los olores que salían de su vivienda o de los restos de comida que diseminaba por la escalera y el patio interior». Y, según los residentes, llegó a introducir «heces de gato en los buzones y el descansillo» y a «traer bolsas de basura en el portal».

Además de la suciedad, la comunidad debía soportar «continuos ruidos» procedentes del domicilio que se llegaban a oír «dos pisos más abajo». Los residentes sufrían «fortísimos y constantes portazos, música a todo volumen a horas intempestivas –incluso de madrugada–, ladridos y maullidos...». La Policía local llegó a medir más de 54 decibelios cuando el máximo permitido es 30», relata el letrado. Los demandantes también acusan a Ana Isabel de «agresiones e insultos», de «lanzar piedras y latas de cerveza» contra algunos residentes desde su terraza y de protagonizar «comportamientos infantiles», como «pulsar todos los botones del ascensor para retrasar su uso por el resto de inquilinos». Según la sentencia, estas actividades «afectan a vecinos que ven así lesionado su derecho al descanso o que tienen hijos menores de edad». También destaca el juez la «imposibilidad de llegar a entendimiento alguno con la demandada», que incumplió un auto previo de medidas cautelares.

Afición a pelear

Otro de los comportamientos que más quebraderos de cabeza ha acarreado a la comunidad es su afición «patológica» por «pelearse infundadamente» con todos los propietarios. «Es la persona que más recursos de amparo tiene interpuestos en el Tribunal Constitucional», sostiene Gonzalo Juez. Según el Colegio de Abogados de Vizcaya, entre los años 1997 y 2004 solicitó la designación de letrado de oficio en 145 ocasiones. Seis denuncias fueron interpuestas por la mujer contra otros tantos abogados por distintas cuestiones. Y otras ocho se refieren a la comunidad en la que residía entonces, en la calle Príncipe de Bilbao. «Ha presentado demandas de todo tipo contra los vecinos por cuestiones variopintas, hasta por acoso sexual. También denuncia a los

Cierran en Madrid un mes un 'piso patera' tras recibir 30 denuncias de la comunidad

M. A.

El artículo 7.2 de la Ley de Propiedad Horizontal también ha inspirado una sentencia dictada recientemente por la Audiencia de Madrid que ordena preclintar durante un mes un 'piso patera' del barrio madrileño de Usera. El juez atendía así las más de 30 denuncias interpuestas por los vecinos del inmueble, cansados

del constante trasiego de personas tanto de día como de noche. Según sus testimonios, en los escasos 70 metros del domicilio se hacinaban en ocasiones más de 15 personas.

El calvario de estas diez familias comenzó el día en el que, hace unos siete años, uno de los vecinos alquiló el piso a otra persona que, a su vez, la subarrendaba a inmigrantes por unos 200

euros. «Los ruidos eran insostenibles». Se oían carreras por la casa, cómo corrían las camas por las noches, por no hablar de los frecuentes altercados...», relata un vecino.

En la casa, los inmigrantes se acomodaban donde podían: las habitaciones acogían tres hileras de literas e incluso la cocina o el pasillo servían de improvisado dormitorio. La terraza, al

parecer, había sido habilitada como armario.

Hartos de las constantes molestias, la comunidad comenzó a interponer denuncias. «Y por fin nos han dado la razón», se felicitan. Tal era su desesperación, que llegaron a contratar un detective privado con el fin de demostrar que el piso era un hostal encubierto y lograr así su clausura por carecer de licencia de actividad. Pero tampoco esta vía dio resultado y, al final, un tribunal ha reconocido las molestias que el 'piso patera' generaba a la comunidad.

«Son infundios», se defiende la acusada, que ha denunciado al propio juez

abogados que le designan de oficio, al Ayuntamiento y hasta a la propia Guardia Civil. Es un ejemplo claro del abuso del turno de oficio, razona Juez.

Los vecinos ponen nombre a este comportamiento: 'Querulancia', término que define «un ansia patológica por litigar», por «plantear denuncias en forma recurrente e irracional». «Los letrados del turno de oficio comunicaron al Colegio de Abogados que se negaban a asistirle, puesto que se dedicaba a interponer demandas insostenibles», describe Juez.

«Todo son infundios»

La sentencia que obliga a Ana Isabel a abandonar su casa es firme. El pasado 19 de septiembre, agentes de la Guardia Civil y personal judicial acudieron al domicilio para proceder al lanzamiento. «Fue una situación muy violenta, porque se negaba a abrir la puerta y tuvo que intervenir un cerrajero», recuerda Juez. Finalmente, la mujer salió de la casa y descubrió el as que guardaba en la manga: había alquilado la casa a un amigo suyo. Para este abogado, se trata de una «artimaña legal» para poder seguir entrando en el domicilio. «Sospechamos que suele estar aquí, por lo que vamos a emprender nuevas acciones», anuncia.

Ana Isabel P.R. niega todas las acusaciones y califica la sentencia de «aberrante». «Puedo probar que todo son infundios», sostiene. De hecho, la mujer asegura que ha presentado la correspondiente denuncia contra el juez «por prevaricación». «Si se me difama, tomaré las medidas oportunas», advirtió a este periódico en conversación telefónica. ■

«Algunos vendieron el piso y otros están en tratamiento psiquiátrico»

Los inquilinos aseguran haber sufrido un «estrés psicológico insostenible»

M. A.

BULBAO. DV. «Ahora estamos tranquilos, pero no sé por cuánto tiempo». Maika Ramajo vive en el piso inmediatamente inferior al de Ana Isabel; en uno de los bloques que por una desafortunada paradoja fue bautizado por el constructor con el nombre de Urbanización Paraíso. Maika confiesa que ha llegado a sentir «miedo» ante la actitud de su vecina, por lo que decidió retrasar hasta hace bien poco la mudanza a su nuevo piso. «Esta persona fue la primera con la que tropecé en la comunidad. Vi lo que había... y decidí que no podía vivir en esas condiciones».

La joven, que asegura haber recibido «amenazas directas» de su vecina, ha sido una de las residentes más beligerantes contra el comportamiento de Ana Isabel. «Nos asustaba todos los pelos de los gatos en el balcón y nos inundaba de agua la terraza. El ruido y los portazos eran insostenibles. Había días que tenía la música a todo volumen desde las ocho de



Dependencias judiciales de Castro Urdiales. (FERNANDO GÓMEZ)

la mañana hasta las dos de la madrugada. Llegó a cambiar la televisión de habitación para que estuviese encima de nuestro dormitorio», relata Ramajo.

Especialmente difícil ha sido la «persecución» padecida por otra de las vecinas. En su demanda, Gonzalo Juez hacía hincapié en los «ataques» sufridos por la

mujer, que han derivado en un «grave trastorno psíquico del que ha sido sometida a tratamiento psicológico y psiquiátrico». En una de las ocasiones, la mujer se encontró el buzón «lleno de escupitajos y heces de gatos»; otro día, apareció «un pájaro muerto colgado del pomo de su puerta». Esta vecina llegó a denunciar a Ana

Isabel a la Guardia Civil, después de que ésta le cortara presuntamente la cara «con una llave». Ante estos hechos, la mujer decidió acudir al domicilio sólo los fines de semana. Estaba completamente atemorizada.

'Mobbing inmobiliario'

Otro vecino decidió cortar por lo sano. Vendió la vivienda y se trasladó a vivir a otra provincia, harto de no poder disfrutar de un momento de tranquilidad en su propia casa. «Otros están tratando de hacer lo mismo, pero no lo consiguen porque se ha corrido la voz por todo Castro. Las inmobiliarias advierten a los posibles compradores del problema», señala Juez, que cree que el caso puede ser constitutivo de mobbing inmobiliario. «De hecho, el vecino que vendió tuvo que bajar el precio por debajo del mercado y perdió dinero», apunta.

El «acoso» sufrido por los inquilinos ha generado un «estrés psicológico» para muchos de ellos, que no podían dar crédito a las «denuncias falsas» en las que se veían inmersos. Un inquilino fue demandado por acoso sexual o por escribir carteles insultantes contra Ana Isabel que jamás salieron de su puño y letra. En su balcón, además de pelos de gato, apareció en una ocasión una jeringuilla; al poco tiempo, fue denunciado «por drogadicto». En otra ocasión sufrió los efectos de un «spray de autodefensa».

Gonzalo Juez se muestra satisfecho por la sentencia, aunque cree que la Fiscalía debería «tomar cartas en el asunto» para evitar «este uso indebido y abusivo de la Justicia gratuita», afirma. ■

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

36 cm2
151 Euros
Página 14
06/10/2007



O.J.D.: 34.007 E.G.M.: 224.000

COLEGIO DE ABOGADOS

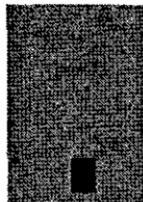
Medalla de honor para José Luis Galeote

El delegado presidente de la Delegación en Torremolinos del Colegio de Abogados de Málaga, José Luis Galeote, ha recibido la medalla de honor del Colegio de Abogados de Málaga en un acto celebrado ayer en el Centro Cultural Pablo Picasso. La distinción es un reconocimiento a su dedicación y labor como Delegado del Colegio. / E. P.

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

39 cm2
131 Euros
Página 6
06/10/2007



O.J.D.: 43.872 E.G.M.: 199.000

COLEGIO DE ABOGADOS

La mitad de letrados, con trabajo en cuatro meses

Más de la mitad de los letrados inscritos en la bolsa de trabajo del Colegio de Abogados de Valencia (Icav) obtienen empleo fijo en menos de cuatro meses. El decano del Icav, Francisco Real, apuntó que en este ejercicio "76 letrados han conseguido un puesto de trabajo relacionado con su formación", aunque en este apartado no se incluyen las colaboraciones entre abogados y bufetes o empresas públicas y privadas.



El decano de los abogados lamenta que la ratio de jueces sea de las peores de España

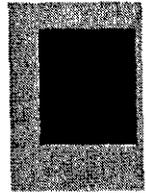
Efe, Valencia

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Francisco Real, opinó ayer que es «incomprensible» que la Comunitat Valenciana «tenga el tercer peor ratio de jueces por habitante de España», según reflejan las estadísticas oficiales del Consejo General del Poder Judicial.

Según afirmó en un comunicado, las provincias de Alicante, Castelló y Valencia «cuenta con sólo 442 jueces y magistrados para atender a una población de casi 5 millones de ciudadanos en constante crecimiento». Las tres provincias, añadió, suponen el 10,8% del total de ciudadanos españoles, con una media de cerca de 210 habitantes por kilómetro cuadrado frente a los noventa de media en España, según datos de la Cámara de Comercio de Valencia.

La media española, según ha explicado el decano de Valencia, se fija en 10,24 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que en la Comunitat alcanza «a duras penas 9,2 jueces y/o magistrados para la misma población, lo que demuestra la evidente falta de titulares y órganos judiciales».

Con esta situación, cada juez destinado a la Alicante, Castelló o Valencia tiene que atender a más de 11.000 ciudadanos, mientras que en Andalucía no llegan a 6.000 y en Cataluña ronda los 6.700 ciudadanos por magistrado, aseguró.



Cosas que costará hacer en el centro a partir del verano

La nueva ordenanza que impedirá el acceso de coches privados al centro a partir del próximo verano modificará notablemente la vida en el casco histórico. **Muchas de las prácticas que ahora son cotidianas pasarán a ser un problema de compleja resolución**

R. VÁZQUEZ/A. RODRÍGUEZ/M. J.C.

SEVILLA. Son desplazamientos rutinarios que nunca han representado un problema. Algunos hay que hacerlos obligatoriamente, otros son opcionales, pero todos ellos se compliarán notablemente si a partir del verano entra en vigor, tal y como ha prometido el Gobierno municipal de PSOE e IU, la prohibición de acceder al casco histórico en vehículo privado.

Con una red de autobuses con muchas deficiencias, el tranvía «encerrado» en un itinerario mínimo y sin salida y con un número insuficiente de taxis, miles de ciudadanos quedarán obligados a recorrer distancias kilométricas para adentrarse en el centro de la ciudad. La relación de situaciones que se pueden ver afectadas por la nueva normativa es infinita, pero este reportaje se limitará a varios escenarios concretos de acceso al centro en los que puede verse reflejado cualquier ciudadano.

Llevar el niño al colegio

Luis Rey. Dtor. del San Francisco de Paula

La zona que se cerrará al tráfico privado acoge a más de una docena de colegios e institutos a los que muchos niños acceden en coche desde más allá de la ronda histórica. En uno de ellos, el San Francisco de Pau-

la, ubicado en la calle Santa Ángela de la Cruz, los padres ya han mostrado su preocupación por la nueva medida. «La APA ya se ha puesto en contacto con la dirección para recabar información al respecto. Lamentablemente no les podemos ofrecer ningún detalle, porque no hemos recibido ninguna información oficial del Ayuntamiento», explica su director, Luis Rey Goñi.

En este centro, el 70% de los niños procede de domicilios situados más allá de los límites de restricción de tráfico, por lo que en principio sus padres no podrían llevarlos al colegio en su vehículo privado.

«Se puede plantear un problema grave», reconoce Rey. «Imagino que arbitrarán soluciones, porque a niños de 6 ó 7 años no se les puede dejar a un kilómetro del colegio con los tiempos que corren. Quizás se podría considerar el asunto escolar como carga y descarga, o conceder una autorización especial por tratarse de menores, al menos en una franja horaria determinada, o disponer autobuses eléctricos para desplazarse hasta los colegios... Algo habrá que pensar», razona el director del San Francisco de Paula, quien prefiere no emitir un juicio personal sobre la medida anunciada por el Ayuntamiento «porque no dispongo de elementos de juicio suficientes».



Los comercios no son los únicos perjudicados

Comer en un restaurante

Enrique Becerra. Hostelero

Son incontables de sevillanos acuden cada día a restaurantes del centro a comer o cenar, una práctica rutinaria que se verá dificultada si se hacen realidad las severas medidas de restricción al tráfico. La preocupación del sector por el posible desvío de clientela a establecimientos más accesibles es patente entre los afectados.

«No es cuestión de colores políticos: es una aberración cortar el tráfico sin hacer una red de aparcamientos subterráneos y una buena red de transporte público», afirma Enrique Becerra, propietario del tradicional restaurante de la céntrica calle Gamazo. Para el hostelero sevillano, el problema viene de muy atrás. «Desde hace tiempo se ha permitido entrar a todos los coches al cen-

tro. Antes había guardas en la Alameda y otros puntos de la ciudad, pero se ha fomentado el caos al quitar todo tipo de regulación. Y ahora ese caos es la coartada para ir al extremo contrario y no dejar pasar a ningún vehículo» explica.

Becerra no teme por su negocio, ya que «está muy asentado y la gente viene de forma premeditada», pero cree que afectará al sector. «No sólo a la hostelería, también va a hacer mucho daño al pequeño comercio y a las profesiones liberales: dentistas, abogados, médicos... El problema es que no hay un movimiento asociativo compacto que defienda los intereses», agrega. «No se trata de poner a la gente en contra del alcalde, sino de ayudarlo a tomar decisiones y mejorar las medidas adoptadas», concluye.

(Pasa a la página siguiente)

(Véase de la página anterior)

Ir al cine

Alberto Hernández. Unión Cine Ciudad
(Alameda Multicines y Cervantes)

Aunque la mayor parte de las grandes salas de cines del centro han desaparecido, los cortes de tráfico afectarán a dos establecimientos tan tradicionales como el cine Cervantes y el Alameda Multicines. «Nos afectará muy negativamente, ya que esto supone que muchos de nuestros clientes, que aunque con dificultad hoy día acceden al centro para ver las películas que se proyectan en el cine Alameda o Cervantes, cuando corten la entrada al centro dejarán de visitarnos. Lo vamos a notar en la asistencia de público seguro», afirma Alberto Hernández, de Unión Cine Ciudad, propietaria de estos establecimientos.

Admirar un monumento

Antonio Doblas. Guía turístico

La gran mayoría de los monumentos históricos de la ciudad quedan dentro de la zona cerrada al tráfico, lo que supone una grave complicación para cualquier ciudadano que quiera contemplar un monumento, visitar un museo o simplemente oír misa en alguna de las decenas de iglesias del centro.

Antonio Doblas, portavoz de la Asociación Profesional de Informadores Turísticos, se muestra, no obstante, partidario de la medida. «Nosotros se lo propusimos a la Delegación de Turismo en su día. Necesitábamos un eje peatonal para grupos grandes en determinadas zonas de la ciudad como la calle San Luis, donde hay una gran cantidad de monumentos», explica.

Este guía considera que el cierre al tráfico favorece al turismo, aunque admite que no es necesario que se haga de manera total en todo el casco histórico. «Para poner en valor esa zona es un elemento importante quitar el tráfico, al menos en algunas partes sobre todo en la zona de la Macarena, la Avenida y la calle Sierpes», agrega.

La falta de coches, en cualquier caso, facilita su trabajo, según destaca. «Para nuestro trabajo es algo positivo. El propio turista demanda la peatonalización», concluye.

Visitar a un amigo

Manuel Antonio Ruiz Berdejo. Portavoz
Asociaciones de Vecinos del Centro

«Nosotros lo tenemos muy claro, las cosas no se pueden hacer como se están haciendo», afirma Manuel Antonio Ruiz Berdejo, que actúa como portavoz de las asociaciones vecinales que han constituido una plataforma contra una medida que dificultará que los residentes en el casco histórico recien-



Las restricciones al tráfico rodado al centro irán a más a partir del verano

MILLÁN HERCÉ

Profesionales liberales, consumidores, hosteleros y hasta empresarios de salas de cine cuestionan el blindaje al centro que el Gobierno de PSOE e IU pretende implantar en verano

ban visitas de familiares o amigos, especialmente si son de edad avanzada. «Si tomas medidas para que cualquier persona pueda acceder, vehículos como el Metro, autobuses, microbuses... no hay problema. Cuando hay facilidades el coche se llega a convertir en un estorbo, si todas esas infraestructuras se organizan bien puedes hacer restricciones. Pero tal como están ahora, la gente no podrá acceder al centro», dice.

Ruiz Berdejo demanda información para los afectados. «Pedimos que nos reciba el alcalde con los técnicos que han planteado la peatonalización. Defendemos un centro que nos están arrebatando poco a poco. Lo único que hace falta es que

las tiendas también cierren. Al final la zona va a quedar sólo para turistas», explica. «Hemos presentado el escrito de petición, estamos esperando un tiempo prudencial, aunque ya iremos haciendo un proyecto para reaccionar en caso de que no nos reciba. Movilizaremos a la gente si es necesario».

Llegar a un hotel

Santiago Padilla. Gerente de la
Asociación de Hosteleros de Sevilla

Llegar a los más de 70 hoteles céntricos para llevar o recoger a un familiar o a un amigo se complicará tras las restricciones de tráfico. Los hosteleros han solicitado una reunión con el delegado de Movilidad, para conocer detalles del proyecto. «La peatonalización es positiva, pero siempre que haya una buena infraestructura de acceso», argumenta Santiago Padilla. «La medida plantea problemas a los clientes, y siempre va a resultar perjudicial para los hoteles, pero es difícil cuantificar los efectos».

Comprar en el centro

Tomás González. Presidente de la
plataforma Centro Vivo

El centro ha sido tradicional-

mente la zona comercial de Sevilla, pero la nueva normativa alterará probablemente este mapa. Trasladar bolsas pesadas o con mercancía delicada hasta el coche se convertirá en una dificultad.

Así lo entiende el presidente de la Asociación de Comerciantes del Centro y de la plataforma Centro Vivo, Tomás González, quien tildó a la nueva medida de «barbaridad» y recordó al Ayuntamiento que «peatonalizar las calles no es lo mismo que cortar el tráfico». Los comerciantes solicitarán la prórroga amparados en el cumplimiento del PGOU, que prevé el corte al tráfico en la zona una vez ésta esté dotada de la infraestructura necesaria para ofrecer otras alternativas de transporte y acceso.

González ha criticado la política de hechos consumados del actual equipo de Gobierno, como un nuevo ejemplo de actuación a «espaldas de la ciudadanía», e instó a los representantes políticos a «darse una vuelta por el centro sin sus coches oficiales y abandonar sus cómodos sillones del Ayuntamiento», para verificar cómo la medida irá deteriorando el centro, hasta el punto de que primero comerciantes y luego

vecinos «acabarán por abandonarlo».

Los comerciantes, de hecho, solicitarán al Ayuntamiento una moratoria en la aplicación de la nueva Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas, que prohíbe el acceso de vehículos al casco histórico y que el Gobierno local espera poner en marcha progresivamente hasta el próximo verano.

Arreglar unos papeles

Rubén Sánchez. Portavoz de FACUA

La mayor parte de los edificios de la Administración —consejerías y delegaciones municipales— están dentro de la zona vedada, lo que perjudicaría a los ciudadanos que tengan que acudir a ellos. Desde Facua afirman que «estamos de acuerdo con las políticas de peatonalización, pero criticamos a la delegación por una ausencia total de participación, de reunión e información», señala Rubén Sánchez.

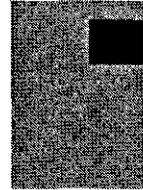
«Es evidente que pueden haber elementos sobre los que los usuarios planteen quejas y es por eso que echamos en falta, algo que por otro lado no es nuevo porque viene de años anteriores: la falta de conciliación con organizaciones en general o al menos con la nuestra», afirma el portavoz de la entidad que defiende a los usuarios.

Consultas, despachos...

José Joaquín Gallardo. Decano del
Colegio de Abogados con despacho
profesional en la Avenida

Ir al centro no significa sólo compras, diversión, amistades o trabajo. También hay personas que viven en los alrededores del casco histórico pero que tienen su médico, de cabecera o especialista, o su abogado o su arquitecto, en esas calles. Para ellos, el cierre a la circulación del centro también va a suponer, a partir del verano, un suplicio porque sin transporte público eficaz tendrán muy difícil llegar a la consulta o al despacho donde se solucionan sus problemas.

José Joaquín Gallardo, abogado de profesión, decano del Colegio de Abogados —institución también ubicada en el centro— y con despacho en la avenida de la Constitución, afirma que el cierre radical al tráfico perjudicará más que beneficiará a los despachos y consultas porque habrá clientes y pacientes que tendrán serias dificultades para llegar al casco histórico. En su opinión, medidas tan drásticas como las que el Ayuntamiento pondrá en marcha el próximo verano deberían hacerse con «criterios racionales». Gallardo mantiene que con el blindaje del centro se sentirán los profesionales liberales, los comerciantes, los vecinos y la ciudad en general.



Jornadas
**Congreso de abogados
de familia**

Más de 300 abogados asisten desde ayer a las XII Jornadas de Derecho de Familia, organizadas por el Colegio de

Abogados y la Asociación Española de Abogados de Familia, que estudiará los distintos regímenes económico-matrimoniales. La apertura corrió a cargo del magistrado del Tribunal Supremo Ignacio Sierra y del decano del Colegio José Joaquín Gallardo.



El Colegio de Abogados deja de editar en papel su revista periódica

'Última Instància' se enviará a los colegiados por correo electrónico

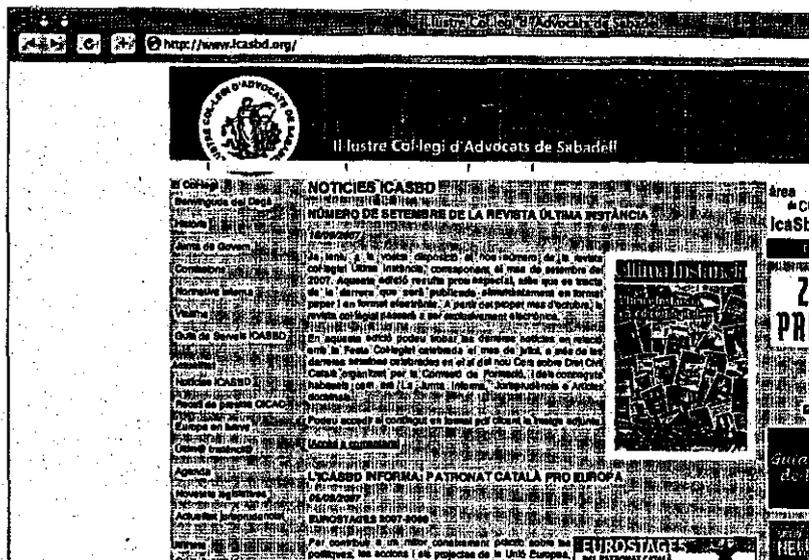
A.H.

La revista del Colegio de Abogados de Sabadell, Última Instància, se editará a partir del próximo mes de octubre únicamente en formato digital y se enviará a todos los colegiados a través del correo electrónico. La publicación electrónica podrá ser consultada, a su vez, en la página web del Colegio, www.icasbd.org.

Con esta iniciativa, y después de una etapa de más de seis años bajo el actual formato de imprenta, se abre un nuevo ciclo para la principal herramienta de intercomunicación colegial. Una nueva etapa que conlleva importantes cambios y modificaciones, y con lo que se pretende dotarla de una mayor utilidad e inmediatez para mantener puntualmente informado al conjunto de profesionales.

Formato obsoleto

El Consejo de Redacción de la revista, con la correspondiente aprobación de la Junta de Gobierno de ICASB, consideró que el clásico formato en papel utilizado hasta ahora había quedado obsoleto y que era necesario adecuar esta vía de información colegial, profesio-



La publicación también puede consultarse en la página web de la institución colegial

sional y jurídica, a los nuevos tiempos y en consonancia con las nuevas tecnologías de la comunicación.

El decano del Colegio de Abogados de Sabadell, Manuel Hernández, escribe en su editorial del mes de septiembre que «los tiempos cambian y las necesidades de una comu-

nicación ágil y cómoda en una sociedad como la actual, junto con las posibilidades que actualmente ofrecen las nuevas tecnologías y el formato electrónico, hacen que, cada día más, el clásico formato en papel se vaya arrinconando de manera progresiva y generalizada, incapaz de competir con

la inmediatez, la economía y la seguridad del formato digital».

Agradecimiento

Tras agradecer personalmente y en nombre de toda la Junta a los miembros del Consejo de Redacción por el trabajo desarrollado a lo largo de estos años, el decano finaliza su

editorial señalando que «estoy plenamente convencido de que con el nuevo formato digital, nuestra 'Última Instància' de siempre no perderá ni un ápice de su esencia y que, gracias al equipo de redacción, continuará informándonos y haciéndonos partícipes de todas las noticias, convocatorias y acontecimientos de la vida colegial y profesional».

Nuevas secciones

Así pues, con el nuevo formato digital, la publicación del Colegio de Abogados apuesta por un sistema de comunicación rápida e interactiva (con múltiples enlaces) donde, a parte de mantener y optimizar los contenidos habituales, se diseñarán nuevas secciones que permitirán ampliar y enri-

DS

Según el decano, es una apuesta por «la inmediatez y la economía»

queer la información e interrelación con los profesionales del derecho.

En este sentido, la nueva revista en formato electrónico seguirá ofreciendo todo tipo de noticias e informaciones relacionadas con las actividades y convocatorias propias del Colegio, de la Junta o de las distintas comisiones, así como las principales notas de actualidad jurisprudencial y normativa o las últimas novedades en materia jurídica ■

ANDALUCÍA.-Málaga.-El III Congreso de la Abogacía repasa temas de actualidad jurídica como el urbanismo y protección al consumidor

El III Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, que se celebra del 18 al 20 de octubre en el Palacio de Ferias de Málaga, repasará temas de actualidad jurídica y del derecho, como los accidentes laborales y de tráfico, el urbanismo, el blanqueo de capitales, la violencia de género, la protección del consumidor en los contratos inmobiliarios o hipotecarios, la publicación en los medios de sumarios bajo secreto o la presunción de inocencia. Con el lema "Trabajamos por la justicia", el encuentro pretende, según precisó hoy en rueda de prensa el decano del Colegio de Abogados, Manuel Camas, "tratar esos temas de una manera que trascienda al mundo de la abogacía y que llegue a los ciudadanos, para que perciban cómo los profesionales de la justicia estamos preocupados por los temas que les importa". Según aseguró, este congreso, al que asistirán entre 700 y 1.000 profesionales del mundo del derecho, servirá de "puesta al día" de los conocimientos, pero insistió en que el objetivo principal es hacer "una reflexión en voz alta" de los problemas que más afectan a los ciudadanos, por lo que se han elegido 12 temas que se repartirán en 36 conferencias de expertos de "primerísimo orden a nivel nacional". Respecto a la posible inseguridad existente en Marbella en el ámbito inmobiliario y su repercusión en el encuentro, Camas aseveró que se pretende "poner serenidad y una reflexión pausada" en el debate actual en este sentido, porque son "asuntos muy complejos y no se pueden ver desde un único punto de vista", sino desde varios, lo que ocurrirá en el congreso. Sobre la relación con los medios de comunicación, el decano indicó que "lo que queremos es plantear ante la opinión pública la preocupación de cuál es la situación de los derechos de los ciudadanos a este respecto y cómo influyen sin duda los medios ante procesos penales, todo tratado con rigor y seriedad".

EXPOSICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Simultáneamente al congreso, llegará a Málaga "La Caravana de los Derechos Humanos", exposición itinerante, organizada por el CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española, que pretende acercar a los ciudadanos a la situación actual de ciertos colectivos, como los inmigrantes, los mayores o las mujeres maltratadas, en relación con los derechos humanos. Esta muestra, que ya ha estado en Zaragoza y en Valencia y que tras Málaga irá a Albacete y Madrid, está formada por cinco contenedores con una temática diferente cada uno. Así, mediante cifras y fotografías, el primer contenedor aborda los derechos humanos en el mundo; mientras que el segundo está dedicado al mismo tema pero en España. Los otros contenedores contienen, según aseguró el representante del Consejo de la Abogacía, Francisco Muro, desde un cayuco y una proyección de cortos para acercarse al tema de la inmigración, hasta la recreación, en una sala totalmente a oscuras, de una pelea entre una pareja, que termina en una agresión. Asimismo, explicó, también se emplea uno de los contenedores de la exposición para que los visitantes escriban sus opiniones. Esta muestra, que se enmarca dentro del compromiso del Colegio de Abogados de Málaga en promocionar actividades en pro de los derechos humanos, permanecerá en la capital del 18 al 28 de octubre, aunque aún no está totalmente cerrado el lugar en el que se instalará, según apuntó.

Fuente: EUROPA PRESS